

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA

CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 0 2 0 5

Popayán, Cauca, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:

RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2018 00260 01

PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA **DEMANDANTE: GLORIA MARISOL VELASCO CHAGUENDO**APODERADO(A): Dr. JHON HAMILTON CHAMORRO CHAMORRO

DEMANDADA: PORVENIR S.A., y COLPENSIONES
APODERADOS: Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL
Dr. ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ

Teniendo en cuenta la anterior petición del abogado demandante, el Despacho evidencia que se encuentra a disposición del presente asunto, el **Depósito Judicial Número 469180000600192** constituido el 02 de octubre del año 2020, por valor de **\$4'141.020,oo**, producto de la consignación efectuada por la parte demandada y obligada, PORVENIR S.A., por concepto del valor de las costas impuestas en la sentencia de primera instancia, proferida al interior del proceso ordinario laboral de la referencia, motivo por el cual se ordenará la entrega del mismo a la parte peticionaria por ser procedente, toda vez que se encuentra facultado para recibir.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: HACER entrega del Depósito Judicial Número 469180000600192 constituido el 02 de octubre del año 2020, por valor de \$4'141.020,00, correspondiente al valor de las costas procesales de primera instancia, formalmente liquidadas al interior del proceso ordinario laboral 190013105002 2018 00260 01, a la parte demandante en cabeza del apoderado judicial JHON HAMILTON CHAMORRO CHAMORRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.063.812.247 expedida en Popayán.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA

CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SEGUNDO: **EFECTUADO** lo anterior, vuelva el expediente al respectivo archivo.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>1 3 2</u> FIJADO HOY, <u>27</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2021</u>, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario

Jfrb/